

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

65. ORDEN Nº 81 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, RELATIVA A RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A "SIGAUS", COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ACEITES USADOS.

RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A "SIGAUS", COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ACEITES USADOS

El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad mediante Orden de 25 de enero de 2022 registrada al número 2022000081 del Libro Oficial de Resoluciones No Colegiadas, ha DISPUESTO:

“La renovación de la autorización administrativa otorgada a SIGAUS como sistema integrado de gestión para la gestión de aceites usados; todo ello según lo dispuesto en el Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

La autorización permite la realización en la Ciudad Autónoma de Melilla de las siguientes actividades:

- *Realizar la recogida de los aceites usados en todos los puntos de generación existentes en la ciudad autónoma de Melilla, hasta la cantidad puesta en el mercado por los productores adheridos a SIGAUS, así como su almacenamiento y envío a planta gestora.”*

Lo que se publica a efectos de conocimiento público.

Melilla 26 de enero de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva